



ACTA NÚM. 19/2013, JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COLEGIADOS DE 4 DE ABRIL DE 2013.

En Ciudad Real, el día 4 de abril de 2013 y en convocatoria efectuada en tiempo y forma reglamentarios, conforme a lo preceptuado en el Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales (BOE núm. 300, de 16 de diciembre de 2006), así como por el Real Decreto 503/2011, de 8 de abril, por el que se modifica el citado Real Decreto 1415/2006 (BOE núm. 100, de 27 de abril de 2011), y por el acuerdo de la Junta de Gobierno de este Colegio adoptado en su reunión de fecha 15 de marzo de 2013, nada más finalizar la Junta General Ordinaria se reúnen los colegiados citados en el Anexo I de esta acta, en el Salón de Actos del Museo López Villaseñor, sito en C/ Reyes, 11, de esta capital, para tratar y resolver el asunto contemplado en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Cuestión previa: Ante la ausencia justificada de la Secretaria, D. ^a Celia Risco Mejías, se designa al Vocal de la Junta de Gobierno D. Juan Antonio García Mejías para que actúe en la presente Junta General Extraordinaria como secretario en funciones.

Punto Único: Aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos de éste Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real (aprobados en Junta General del 25 de abril de 2001 y publicados en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 123, de fecha 27 de noviembre de 2001) al objeto de su adecuación a la totalidad de la legislación vigente en materia colegial, así como para su control de legalidad e inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha, y posterior publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Junto a la convocatoria y orden del día de esta Junta General Extraordinaria de colegiados se remitió, a estos, el proyecto de modificación de los Estatutos de éste Colegio aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 15 de marzo de 2013.

Antes de someter el proyecto circulado a los colegiados para su ratificación en ésta asamblea, se cree preciso recordar que mantiene gran parte del texto aprobado en la Junta General Extraordinaria de 10 de diciembre de 2009 porque, presentado entonces al Registro de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha para ser calificado positivamente y posteriormente inscrito, con fecha 26 de julio de 2012 el Servicio de Planificación y Coordinación Jurídica de la JCCM nos emitió informe planteando observaciones, sólo para que la modificación estatutaria se adapte a los preceptos legales ahora en vigor, mediante su adecuación a los cambios de la normativa de Colegios Profesionales introducidos por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, conocida como "Ley Ómnibus", y a los planteados en los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España por el Real Decreto 503/2011. Incorporadas dichas recomendaciones, además recoge otras aportaciones facilitadas por la Asesoría Jurídica del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España en su informe del pasado 21/12/2012, previamente solicitado por éste Colegio.

Pero es más, ha de informarse que ayer, día 3 de abril, tuvo entrada propuesta de resolución de la Viceconsejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 18 de marzo de 2013, en la que se incluyen nuevas y, aunque no muy numerosas, concretas sugerencias que deberá albergar el proyecto de modificación estatutaria a ratificar en la asamblea de hoy. Puesto que, lógicamente, el contenido de estas es desconocido por todos los colegiados, se propone y acuerda por unanimidad:

Suspender la Junta General Extraordinaria y, por tanto, no adoptar acuerdo alguno relacionado con la aprobación del proyecto de modificación de los Estatutos circulado a los colegiados con antelación a ésta asamblea. Suspensión, basada en la comunicación remitida en el día de ayer desde la JCCM, en la que se nos trasladan algunas sugerencias específicas que se debieran incluir en el texto, y que de no tenerse en cuenta probablemente dificultarían la obtención de su calificación positiva por parte de la Administración Autonómica.

Decisión que se comunicará a los colegiados, a quienes únicamente se les remitirá las adaptaciones del expreso articulado propuestas, ahora, por la Viceconsejería de Presidencia.

Y no dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 18,20 horas del día señalado en la cabecera de este escrito, de lo que yo el secretario en funciones doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

Fdo.: Patricia Plaza Martín

Fdo.: Juan Antonio García Mejías